



Santiago de Cali, 29 de septiembre de 2025

Señores,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División Signos Distintivos.

E.S.M.

PROCESO: REGISTRO DE MARCA

SOLICITANTE: NATURAL SYSTEMS INTERNATIONAL S.A.S

EXP: SD2025/0070781

Asunto: Respuesta al oficio No. 16263 del 22 de septiembre de 2025

ALEJANDRO CAICEDO GARDEAZABAL, mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.143.840.525 de Cali, y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 263.912 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de abogado de **NATURAL SYSTEMS INTERNATIONAL S.A.S** sociedad comercial con NIT 805027240, conforme a poder debidamente presentado a la entidad en mención, elevo por este medio respuesta al requerimiento realizado por la Superintendencia de industria y comercio mediante oficio No. 16263 del 22 de septiembre de 2025, sobre la solicitud de registro con radicado No. SD2025/0070781, de la siguiente manera:

Primero: Conforme a lo mencionado respecto a *"Al respecto, se aprecia que "papel secante anti-brillo [cosméticos]" y "Papel secante facial [cosméticos]" carecen de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 3 indicada en su solicitud. En efecto, la expresión mencionada puede referirse, por ejemplo, a: papel secante de la clase 16 Internacional."*, En virtud de lo anterior, y conforme a lo solicitado por esta entidad, procedemos a excluir expresamente el referido producto de la lista de productos solicitados para el registro de la marca objeto del expediente.

Segundo: Dado que la exclusión mencionada no constituye una modificación sustancial del alcance de la solicitud, al no implicar inclusión de nuevos productos ni alteración del signo distintivo, respetuosamente solicitamos que no se ordene una nueva publicación y que se continúe con el trámite en la etapa correspondiente, con miras a la decisión de fondo sobre el registro de la marca.

Con lo anterior, damos por subsanado el requerimiento, por lo cual renuncio a términos y agradezco continuar con tramite de proceso de registro y ordenar la publicación de la presente solicitud.

Atentamente,